

POSADAS, 2 0 SEP 2019

VISTO: el Expte. S01:0002613/2019, y la Resolución SECPU Nº 218/19 de fecha 2 de Septiembre de 2019; referente a la Regularización de Docentes ad Honorem y Contratados; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el acuerdo paritario de fecha 27 de mayo de 2019 se acordó destinar Pesos Cien Millones (\$100.000.000) para la regularización de docentes ad honorem y contratados.

QUE, por el acuerdo suscripto el día 25 de Junio de 2019 se fijaron los criterios de distribución y los parámetros para la asignación correspondiente al acta citada en el párrafo anterior.

QUE, en el acuerdo paritario de fecha 4 de Julio se acordó una partida complementaria de Pesos Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres (\$8.949.953) para atender el mencionado gasto.

QUE, por Resolución 2019-218-APN-SECPU-MECCYT, se asigna a las Universidades Nacionales la Suma de Pesos Ciento Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres, con destino específico a la regularización de docentes ad honorem y contratados.

QUE, el respectivo instrumento legal, mencionado en el párrafo precedente, le asigna a la Universidad Nacional de Misiones la suma de Pesos Un Millón Quinientos Veinte Mil Setecientos Cincuenta y Tres (\$1.520.753,00).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 054/19, sugiriendo: "1).- Aprobar la incorporación al presupuesto de la U.Na.M. la suma de \$1.520.753 con destino a la regularización de docentes Ad Honorem y Contratados. 2).- Destinar los fondos a la creación de 7 cargos de Ayudantes de Primera Simple (1 cargo por Facultad y Escuela de Enfermería) y 7 horas de nivel medio para la Escuela Agrotécnica. 3).- Financiar las diferencias que surjan de las designaciones con los saldos presupuestarios de cada Unidad Académica. 4).- Sugerir a las Unidades Académicas la designación de los cargos en un plazo anterior al mes de Noviembre de 2019".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 6ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Septiembre de 2019.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR al Presupuesto 2019 de la Universidad Nacional de Misiones, a la Partida Presupuestaria que se indica en Planilla Anexa I de la presente Ordenanza, la suma de

...///



//2.-

PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$1.520.753.-) con destino específico a la Regularización de Docentes Ad Honorem.-

ARTICULO 2º.- DESTINAR los fondos a la creación de 7 (Siete) cargos de Ayudantes de Primera Simple -1 (Uno) cargo por Facultad y Escuela de Enfermería- y 7 (Siete) horas de nivel medio para la Escuela Agrotécnica Eldorado.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el déficit presupuestario que surgiera de las designaciones, deberán ser absorbidos por cada Unidad Académica.-

ARTICULO 4°.- SUGERIR a las Unidades Académicas la designación de los cargos en un plazo anterior al mes de Noviembre de 2019.-

ARTICULO 5° .- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR .-

ORDENANZA Nº

055-19

HiF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



PLANILLA ANEXA I O55-19
ORDENANZA N° 055-19
POSADAS,

PRESUPUESTO 2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ASINACION PRESUPUESTARIA

JURISDICCION 70: MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS ORGANISMO DESCENTRALIZADO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

FUENTE 11-TESORO NACIONAL

Grupo	SUB	Descripción	Inciso 1		TOTAL FUNCION 4
0004	Unid. Acad.	Res. SECPU № 218/19 Regularización de Docentes ad honorem y Contratados	\$ 1.520.753	\$	1.520.753
TOTAL					\$ 1.520.753

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones